

REGIDORA MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.

P R E S E N T E:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 18 de febrero del año 2025, en el desahogo del punto 3.1 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ===/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la designación de Consejeras y Consejeros representantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para el periodo 2025-2027; siendo elegidas las personas siguientes:

- a) Consejera Ciudadana Titular: María Elena Stringlo Prida.
- b) Consejera Ciudadana Suplente: Verónica Velázquez Rodríguez.
- c) Consejero Ciudadano Titular: Adán Bañuelos Becerra.
- d) Consejero Ciudadano Suplente: Ismael Flores Cerda.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento para que notifique el presente punto de acuerdo a la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Metropolitana, en los términos establecidos en la convocatoria pública emitida para la designación de Consejeras y Consejeros representantes de nuestro Municipio, para integrar el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, para el periodo 2025-2027.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 18 de febrero del año 2025.


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

12:48 pm

21 FEB 2025

Gabriela Robles S.

